



Fecha notificación del Acta: 21/05/2007.

Empresa: "Andaluza de Encofrados y Ferrallas, S.L.L.",

DNI o CIF: B14742415.

Domicilio: Paseo Profesor Tierno Galván, n.º 18.

Localidad: La Carlota (Córdoba).

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

"Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, el Jefe de Sección de Asuntos Generales de esta Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura,

Acuerda: Anular el Acta de Infracción número I62007000054520, levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a la empresa Andaluza de Encofrados y Ferrallas, S.L.L.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, (por conducto de esta Unidad), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 101 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos, de Ley 30/1992 antes citada, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o cualquier otro recurso que estime procedente.

Así lo acuerdo y firmo.

Badajoz, a 4 de agosto de 2008. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, P.D. (Resolución de 12.05.2004, DOE de 13), El Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 21 de agosto de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Gestión y administración integral del Proyecto @vanza de educación a distancia en Extremadura".

Expte.: SER0805002. (2008062706)

Apreciado error tipográfico en el texto de la Resolución de 21 de agosto de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto y tramitación ordinaria,



la Contratación del Servicio para la gestión y administración integral del proyecto @vanza de educación a distancia en Extremadura publicado en el DOE n.º 168 de 29 de agosto de 2008 en la página del DOE 23996, en el apartado 4.

Donde dice:

"Importe (IVA excluido): 506.006,90 euros".

Debe decir:

"Importe (IVA excluido): 500.006,90 euros".

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Viveres (aves y derivados)". Expte.: CS/01/1108018218/08/CA. (2008062584)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES. Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Salud de Badajoz. Gerencia del Área de Badajoz.
- c) Número de expediente: CS/01/1108018218/08/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: "Suministro de Viveres (aves y derivados) con destino al Área de Salud de Badajoz".
- b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 81, de fecha 28/04/2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

232.209,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 01/08/2008.